

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2022/4594 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

Don Alberto Rubio Mostacero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guarromán (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de esta Alcaldía nº 2022-0590, de fecha 29 de septiembre de 2022, se ha resuelto delegar en doña María Dolores Díaz Morales, Concejala de este Ayuntamiento, la atribución para celebrar matrimonio civil el próximo día 1 de octubre de 2022.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Guarromán, 29 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.